

se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 15 de diciembre de 2003.—Don José Martí Ruano, como Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las mercantiles Industrias del Calzado y Prendas Deportivas, Sociedad Limitada, (Sociedad Absorbente) y Aberdin, Sociedad Limitada Unipersonal y Marina Blanca, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades Absorbidas).—56.208.  
2.ª 23-12-2003

**INMOBILIARIA AMP, S. A.**

(En liquidación)

Anuncio de disolución y aprobación del Balance final

La Junta General universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con fecha 17 de diciembre de 2003, aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Ratificar la situación derivada de la no adaptación de la Sociedad al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y proceder a la disolución de la Sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La simultánea liquidación de la Sociedad.

La Aprobación del Balance Final, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Edificios y otras construcciones .....	1.051,78
Amortización acumulada .....	-925,56
<b>Total Activo .....</b>	<b>126,22</b>
Capital social .....	1.051,78
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-904,52
Pérdidas y Ganancias .....	-21,04
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>126,22</b>

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, D. Carlos Santiago Giménez Lamba.—57.183.

**INMOBILIARIA ARNAL ARACIL, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 3 de Diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
III. Inmovilizado material .....	118.091,66
1. Terrenos y construcciones .....	170.506,21
7. Amortizaciones .....	52.414,55
VI. Tesorería .....	12.159,34
<b>Total activo .....</b>	<b>130.251,00</b>
Pasivo:	
I. Capital social .....	63.105,00
IV. Reservas .....	47.645,81
1. Reserva legal .....	12.621,26
5. Diferencias por ajuste del capital a euros .....	1,27
6. Otras reservas .....	35.023,28

	Euros
VI. Pérdidas y ganancias .....	19.500,19
<b>Total pasivo .....</b>	<b>130.251,00</b>

Valencia, a 3 de diciembre de 2003.—El liquidador único, don José Arnal Aracil.—56.697.

**INREMBRA, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
INV-FINANCES, SOCIEDAD  
LIMITADA  
(Sociedad absorbida)  
LOGÍSTICA EMPRESARIAL, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Inreembra, S. L., INV-Finances, Sociedad Limitada y Logística Empresarial, S. L., celebradas en Barcelona el día 11 de diciembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de las tres Sociedades, mediante la absorción de las segunda y tercera por la primera, con transmisión a título universal de sus respectivos patrimonios íntegros a la Sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de las absorbidas.

Dicha fusión se acordó en los términos del proyecto redactado y suscrito por los Administradores y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Vizcaya y en base a los Balances de fecha 31 de octubre de 2003, que fueron aprobados como Balances de fusión por Inreembra, S. L., INV-Finances, Sociedad Limitada y Logística Empresarial, S.L. respectivamente, habiendo dado además cada una de las Sociedades, debido cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 238 del TRLSA.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión aprobados.

Asimismo, los acreedores de cada una de las Sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el artículo 243, todos ellos del TRLSA, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 12 de diciembre de 2003.—El Administrador único de Inreembra, S. L. El Administrador único de INV-Finances, Sociedad Limitada. El Administrador único de Logística Empresarial, S. L.—56.617.  
1.ª 23-12-2003

**INTEMAR BENICARLÓ  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 19 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la Disolución y simultánea Liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	56.047,88
Tesorería .....	21.559,32
<b>Total Activo .....</b>	<b>77.607,20</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	60.110,00
Reservas .....	17.497,20
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>77.607,20</b>

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Benicarló, 20 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores, D. José María Mestre Serret, Dña. María Isabel Catalán Segarra, D. José Antonio Arín Arnau.—57.256.

**INTERZA, S. A.**

(En liquidación)

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Interza, S.A.», en reunión celebrada el 2 de julio de 2003, acordó la disolución de la compañía y la consiguiente apertura del periodo de liquidación.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Alicia Díaz-Guerra Hernández.—57.332.

**INVERSIONES MAS FERRER, S. A.**

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta General y Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada en el día 10 de diciembre de 2003, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la misma, al amparo del artículo 260 1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, abriéndose el periodo de liquidación, durante el cual la Sociedad usará la denominación social seguida del término «en liquidación».

Barcelona, 12 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Sr. José Mas Ferre.—56.943.

**INVERSIONES MONOVAR, S. A.**

En Junta General Universal de Accionistas de la sociedad celebrada con asistencia del 100% del capital social, el día 15 de Diciembre de 2003, en el domicilio social, se acordó disolver y liquidar la misma, en base al siguiente balance aprobado al día de la Junta.

	Euros
Activo:	
Terrenos .....	21.428,28
Acciones sin Cotización Oficial .....	38.678,21
Valores entidades inversiones colectivas .....	90.151,82
Deudores Diversos .....	139.351,83
Pérdidas y Ganancias .....	29.592,20
Tesorería .....	150.685,46
<b>Total Activo .....</b>	<b>469.887,80</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Desembolso Pendiente Acciones ...	-30.050,61
Reservas .....	439.837,20
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>469.887,80</b>

Se designó Liquidador y se aprobó la cuota de liquidación. Dicho acuerdo se lleva a cabo conforme la disposición transitoria segunda de la ley 46/2002.

Lo que se anuncia a los efectos previstos en la citada norma y de los artículos 263 de la ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Marbella, 8 de diciembre de 2003.—El Liquidador.—57.255.

**IZUGARRI, SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

La Junta General extraordinaria de accionistas, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2003, aprobó el siguiente Balance Final de liquidación de la sociedad, propuesto por el Liquidador.